



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1429.  
ASUNTO.- CITATORIO.  
YURIRIA, GTO. A 28 DE JUNIO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL  
ENCARGADO DE LA PAGINA  
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO  
YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. **Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Sexagésima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Jueves 29 de Junio del 2023**, en punto de las **18:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión de tipo Extraordinaria.-----
- 5.- Se hace de conocimiento el **oficio número 7665, expediente 5.0**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Bricio Balderas Álvarez primer Secretario, y Diputado Miguel Ángel Salim Alle, Segundo Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 288**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Bricio Balderas Álvarez primer Secretario, y Diputado Miguel Ángel Salim Alle, Segundo Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Análisis y en su caso aprobación de la **minuta de Proyecto de Decreto** aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, remitida mediante **oficio circular número 289**.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 294**, suscrito por La Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, Licenciado Nabor Said Centeno Díaz, Secretario Técnico de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Se hace de conocimiento el **oficio número 2903/2023**, suscrito por el Licenciado José Víctor Ramírez García, Secretario de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 10.- Análisis y en su caso aprobación de la 2da Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal DIF ejercicio 2023.-----

- 11.- Análisis y en su caso aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación de la condonación de 100% de los recargos correspondientes a las cuentas del impuesto predial, para la campaña que se realizara en las comunidades de nuestro Municipio, durante los meses de julio a diciembre del 2023.-----
- 13.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen de fecha 25 de junio del año 2023, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, referente al asentamiento humano conocido como “**EL CANO DE SAN ANDRES ENGUARO**”, y se tome el acuerdo correspondiente en los términos del oficio número 105/DRAHY/2023, suscrito por el ING. J. Rubén Cornejo Alvarado, Director de Asentamientos Humanos.-----
- 14.- Se hace de conocimiento el escrito de notificación de derechos de preferencia suscrito por la **C. Ma Consuelo González Orozco**, apoderada legal del **C. Roberto Orozco**, sobre enajenación de una fracción del bien inmueble de su propiedad, en favor de los **C.C. José Luis Lòpez García y Maricela Hernández Alcantar**, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 15.- Se hace de conocimiento el escrito de notificación de derechos de preferencia suscrito por la **C. Elvia Liliana Guzmán Ayala**, Notaria Publica, sobre enajenación de fracción del bien inmueble de propiedad del **C. Pedro León Lòpez**, en favor de la **C. Jessica Nieto Martínez**, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 16.- Se hace de conocimiento el escrito suscrito por el **C. Efrén Fonseca Corona**, sobre enajenación de fracción del bien inmueble de su propiedad, en favor del **C. Antonio Constantino Martínez**, sobre el derecho de preferencia y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 17.- Asuntos Generales. -----
- 18.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**





Guanajuato, Gto., 8 de junio de 2023


**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento  
Yuriria, Gto.  
P r e s e n t e s .**

Para los efectos de su competencia y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por dicha administración pública municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2021.

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**A t e n t a m e n t e**  
**Mesa Directiva del Congreso del Estado**

  
**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
Primer secretario

  
**Diputado Miguel Angel Salim Alle**  
Segundo secretario

12:48 p.m.  
11/06/23  
AR  
kmz



**CONGRESO  
GUANAJUATO**  
LXV LEGISLATURA

**Circular número 288**

**Expediente 5.0**

**Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.**

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento**  
**Presentes**

Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos para el desarrollo y autorización de eventos, así como en el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas, y otras aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo se establezcan acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 22 de junio de 2023**  
**Mesa Directiva del Congreso del Estado**

  
**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Primer secretario**

  
**Diputado Miguel Ángel Salim Alle**  
**Segundo secretario**



**CONGRESO  
GUANAJUATO**  
LXV LEGISLATURA

**Circular número 289  
Expediente 5.0  
Asunto: Se remiten Minuta y Dictamen  
aprobados por el Pleno.**

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento  
P r e s e n t e s**

Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, y con fundamento en el artículo 208 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: [dtorres@congresogto.gob.mx](mailto:dtorres@congresogto.gob.mx) y [efonseca@congresogto.gob.mx](mailto:efonseca@congresogto.gob.mx)

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**A t e n t a m e n t e**  
**Guanajuato, Gto., 22 de junio de 2023**  
**Mesa Directiva del Congreso del Estado**



**Diputado Bricio-Balderas Álvarez**  
**Primer secretario**



**Diputado Miguel Ángel Salim Alle**  
**Segundo secretario**

Guanajuato, Gto., 22 de junio de 2023

**CC. Integrantes del Ayuntamiento**  
**Presentes.**

A esta Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx).

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 19 de julio de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
*firma Electrónica certificada*

**Licenciado Nabor Said Centeno Díaz**  
**Secretario técnico**  
**Dirección General de Servicios y Apoyo**  
**Técnico Parlamentario**

**Tercera Sala  
Juicio en Línea  
2990/3a Sala/23**

Oficio no. 2903/2023

Se notifica acuerdo por el que se le  
emplaza al proceso  
Silao de la Victoria, Guanajuato, a 19 de  
junio de 2023

**AYUNTAMIENTO DE YURIRIA**

Autoridad demandada  
Jardín Principal sin número, zona centro  
Yuriria, Guanajuato

Anexo al presente, remito a Usted, copia autógrafa del acuerdo que con fecha 16 dieciséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés, dictó la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente citado al rubro; lo anterior para efecto de **notificar el acuerdo mediante el cual se ordena emplazarlo al proceso, a fin de que dentro del término de diez días dé contestación a la demanda.**

Reitero a Usted con este motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**LICENCIADO JOSÉ VÍCTOR RAMÍREZ GARCÍA**

**Secretario de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia  
—Administrativa del Estado de Guanajuato  
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Guanajuato, 1822-1824»**



11:35 a.m.  
23 JUN 2023  
MLMM



**OFICIO NUM. SMDIFYG/195-2023**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
**YURIRIA, GTO., A 27 DE JUNIO DEL 2023**

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ**  
**SECRETARIO H AYUNTAMIENTO.**  
**YURIRIA, GTO.**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe, Prof. Rogelio Salazar Salazar, Director del SMDIF ubicado en la calle Fray Blas Enciso S/N perteneciente a la Colonia Niños Héroes de este Municipio.

Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle un punto en sesión del H. Ayuntamiento.

- **Análisis y en su caso aprobación de la 2da modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal DIF ejercicio 2023.**

Sin otro en particular, por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**PROFR. ROGELIO SALAZAR SALAZAR**  
**DIRECTOR DEL SMDIF**

11:23 a.m.  
27 JUN, 2023  
MLMM

Domicilio: Blas Enciso s/n, Yuriria Gto. CP.38940  
Correo: yurimadif@guajalajara.gob.mx  
Teléfono: (445)16-8-25-97 O 16-8-51-29



Yuriria, Gto., a 28 de junio del 2023

Oficio: TMY/367/2023

Asunto: El que se indica

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

La que suscribe C.P. Elizabeth Quintino Nieto, en mi carácter de Tesorera Municipal, por este conducto envié un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sea incluido el siguiente punto de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio:

- Análisis y en su caso aprobación de la Quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.

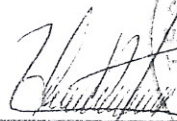
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

09:30 a.m.

28 JUN. 2023

Ale  
Rmz.

ATENTAMENTE



C.P. ELIZABETH QUINTINO NIETO

TESORERÍA MUNICIPAL

YURIRIA GTO.



OFICIO No. 105/DRAHY/2023

Asunto: el que se indica  
Yuriria, Gto., 9 de junio del 2023

LIC. ALAN ZALAVA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE YURIRIA  
P R E S E N T E

11:39 a.m.  
14 JUN 2023  
MLMM

Por medio de la presente, el que suscribe Ing. **J. Rubén Cornejo Alvarado**, en mi carácter de Coordinador de la Comisión Municipal de Regularización de Asentamientos Humanos de esta Presidencia Municipal, le envío un cordial saludo, así mismo para solicitar, un punto dentro del orden del día, en futura sesión del H. Ayuntamiento para deliberar lo siguiente:

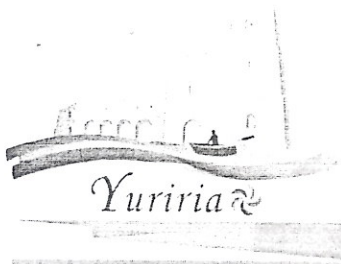
Análisis y en su caso aprobación del dictamen de fecha 25 de junio del año 2023, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, referente al asentamiento humano conocido como **“EL CANO DE SAN ANDRES ENGUARO”**.

Se anexa Dictamen de Desarrollo Urbano.

Solicitándole dentro del punto, el siguiente acuerdo:

Una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el H. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Municipal de Regularización de Asentamientos Humanos, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y con demás Dependencias participantes, respecto del expediente integrado para la Regularización del Asentamiento Humano denominado “El Cano de San Andrés Enguaro”, de este Municipio, los miembros del H. Ayuntamiento autorizan solicitar al Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, determine la causa de utilidad pública derivada de la necesidad de los poseedores de tener certeza jurídica, así como la ordenación de dicho asentamiento humano, así mismo emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en mención en las condiciones en que se encuentra, según dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano debidamente analizado, en virtud de que cumple con los requisitos que se establecen en los Lineamientos del Procedimiento de Regularización de Asentamientos Humanos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940  
TELÉFONO: (445) 16-8-2050



ASENTAMIENTOS  
HUMANOS  
YURIRIA-GUANAJUATO

Lo anterior para efecto de que sea incorporado a la legalidad y el Municipio en coordinación con los poseedores, se encargue de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al Desarrollo Urbano Municipal y Estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato.

Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación de conformidad con las normas que establece dicho ordenamiento jurídico, por lo que se concluye que la única vía para llevar a cabo la regularización del Asentamiento Humano "El Cano de San Andrés Enguaro", es la expropiación mediante la emisión de la correspondiente declaratoria.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. J. RUBÉN CORNEJO ALVARADO  
DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



C.c.p. Archivo

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.



YURIRIA, GTO., 05 DE JUNIO DE 2023

ORICIO NUMERO: RY/142/2023

ASUNTO: DICTAMEN

ING. J. RUBEN CORNEJO ALVARADO  
COORDINADOR DE LA COMISION MUNICIPAL  
DE ASENTAMEINTOS HUMANOS  
PRESENTE.

Una vez visto y analizado el expediente del Asentamiento Humano Irregular, conocido como "EL CANO DE SAN ANDRES ENGUARO", se llega a las siguientes conclusiones:

- 1.- Es Asentamiento Humano "EL CANO", se encuentra al norte de la comunidad de San Andrés Enguaro y al suroeste del Municipio de Yuriria.
- 2.- El asentamiento irregular está asentado en el predio rústico conocido como "El Potrerillo", cuyo dueño es: **Belarmino Bedolla Hernández**, como se acredita en la escritura pública número **3037** de fecha del 4 de Noviembre de 1997; con cuenta catastral número: **35- V000081-001**.
- 3.- La totalidad del inmueble se encuentra en una superficie de **7-17-48.52 HAS. (SIETE HECTÁREAS, DIEZ Y SIETE AREAS Y CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIÁREAS)** dividido en 9 manzana (s) marcadas con los números: **mz. 1 con 7 lotes, mz. 2 con 7 lotes, mz. 3 con 9 lotes, mz. 4 con 7 lotes, mz. 5 con 12 lotes, mz. 6 con 23 lotes, mz. 7 con 10 lotes, mz. 8 con 17 lote y mz. 9 con 13 lotes.** En su totalidad se integra por 105 lotes, de los cuales **33** se encuentran **Habitados**, **1** lote construido, **12** en proceso de **construcción**, **58** baldíos y **1** donación.
- 4.- El asentamiento humano irregular, tiene una antigüedad aproximada de **18 (dieciocho) años** y los servicios públicos y obras de urbanización con que cuenta son las siguientes:

|     |                   |       |      |
|-----|-------------------|-------|------|
| 1.- | AGUA POTABLE:     | _____ | 0 %  |
| 2.- | DRENAJE           | _____ | 30 % |
| 3.- | ENERGIA ELECTRICA | _____ | 60%  |
| 4.- | GUARNICIONES      | _____ | 0 %  |
| 5.- | BANQUETAS         | _____ | 0 %  |
| 6.- | PAVIMENTO         | _____ | 0 %  |

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 38940

TELÉFONO: 445 168 2050

4.- Atendiendo a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, programas municipales y conforme a las investigaciones y trabajos técnicos practicados para este efecto, se detectaron las irregularidades que se relacionan a continuación:

- a) \_\_\_\_5\_\_\_\_ lotes que cuentan con frente inferior al mínimo de 6 metros.
- b) \_\_\_\_3\_\_\_\_ lotes tienen una superficie inferior a 105 metros cuadrados.
- c) \_\_\_\_1\_\_\_\_ De la superficie total del predio se han considerado para equipamiento urbano, área de donación consistente en:
- d) Existen solo \_\_1,462.01\_\_ M2, equivalente al \_\_4.60\_\_%, por lo que hay un déficit de \_\_2,349.95\_\_ M2, equivalente al \_\_7.40\_\_%.
- e) La mayoría de las vialidades tienen un ancho inferior, al mínimo requerido en los fraccionamientos según el código territorial.

### DICTAMEN

Por lo que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, derivado del análisis hecho al expediente del Asentamiento Irregular conocido como “**EL CANO DE SAN ANDRES ENGUARO**”, y toda vez de que no cumple con las normas y disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios, llega a la **conclusión de que es factible regularizar el asentamiento en cuestión por el programa de Regularización de Asentamientos Humanos.**

Por lo que solicitamos que a la brevedad posible, se gire atento oficio al Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de que lo ponga a consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso la debida aprobación.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 38940  
TELÉFONO: 445 168 2050

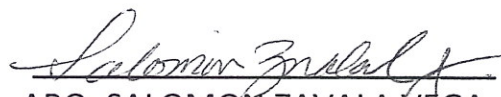
ATENTAMENTE

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO  
TERRITORIAL



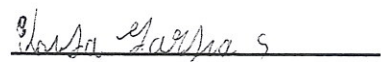
---

C. OLGA LIDIA PIZANO OROZCO  
PRESIDENTA DE LA COMISION



---

ARQ. SALOMON ZAVALA VEGA  
SECRETARIO



---

C. ELOISA GARCIA SILVA  
VOCAL



---

C. YMELDA MARTINEZ TORRES  
VOCAL



---

LIC. SALVADOR VILLALOBOS MORALES  
VOCAL

C.C.P. ARCHIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 38940  
TELÉFONO: 445 168 2050

YURIRIA GTO, 06 DE JUNIO DEL 2023  
OFICIO NÚMERO PMY/468/2023  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ESTE MUNICIPIO  
PRESENTE:

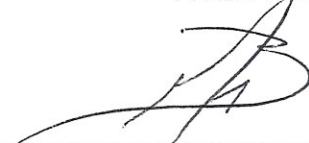
Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Se hace de conocimiento de un escrito de notificación de Derechos de Preferencia suscritos por los C. MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO, apoderada legal del C. ROBERTO OROZCO de fecha 05 de junio del presente año, sobre enajenación de una fracción del bien inmueble de su propiedad, en favor de los C. JOSE LUIS LÓPEZ GARCIA Y MARICELA HERNANDEZ ALCANTAR, y en su caso se acuerde lo conducente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024

C.C.P. ARCHIVO.

**YURIRIA GTO, 21 DE JUNIO DEL 2023  
OFICIO NÚMERO PMY/522/2023  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ESTE MUNICIPIO  
PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Se hace del conocimiento del escrito suscrito por el **C. EFREN FONSECA CORONA**, sobre enajenación de fracción del bien inmueble de su propiedad, en favor del **C. ANTONIO CONSTANTINO MARTÍNEZ**, sobre el derecho de preferencia y en su caso, se acuerde lo conducente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**



---

**C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

C.C.P. ARCHIVO